



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.400.-

MAT: Adjudica licitación Adquisición servicio colaciones frías para atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible cohorte.

Laja, 24 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de evaluación N°54 de fecha 24/04/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-31-L114, con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N° 2.126 de fecha 15 de abril de 2014, que llama a licitación y aprueba Bases administrativas especiales y generales de licitación Adquisición servicio colaciones frías para atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible cohorte.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°312 de fecha 09 de abril de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°305 de fecha 07 de abril de 2014, emitida por el CEIA Rubén Campos López.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-31-L114, correspondiente a Adquisición servicio colaciones frías para atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible cohorte, a la oferente Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda, Rut N° _____ por un monto total de \$2.449.972.- (dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y dos pesos) IVA Incluido.

2.- EMÍTASE, la orden de compra mensual, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y de acuerdo a los días que efectivamente se haya prestado el servicio.

3.- ACÉPTASE, el Depósito a la Vista N° 0035753 del Banco Santander Chile por \$50.000 (cincuenta mil pesos) tomado por Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda, Rut N° _____ a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-31-L114.

4.- AUTORÍZASE, la devolución de la Garantía que caucionó la Seriedad de la oferta al Oferente No Adjudicado, Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut: _____ por Vale Vista N°5722757, del Banco Estado, por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).

5.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N°1140504003 Fondos Chile Califica de fondos en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE